

12/04/2022 19:57:38 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000065
Fecha de presentación:	13/04/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Solicito se me informe sobre todos los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados para servicios de asesoría, representación, defensa o gestoría jurídica que se hayan celebrado en ese ente en los años 2020, 2021 y 2022, incluyendo copia digital de la versión pública de aquellos vigentes a la fecha.

Asimismo, se aclare la forma de contratación: adjudicación directa, licitación o invitación.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	18/04/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	18/04/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	20/04/2022



13 ABR 2022 MH
14:19 hrs

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-052-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de abril del 2022

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. --

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000065** recibida el 13 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito se me informe sobre todos los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados para servicios de asesoría, representación, defensa o gestoría jurídica que se hayan celebrado en ese ente en los años 2020, 2021 y 2022, incluyendo copia digital de la versión pública de aquellos vigentes a la fecha. Asimismo, se aclare la forma de contratación: adjudicación directa, licitación o invitación.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

IX AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
13 ABR 2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo

RECIBIDO
13 ABR 2022
OFICIALIA MAYOR



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-066-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 22 de abril del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 13 de abril del 2022 con el folio no. **020058822000065**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición, así también informarle que se remite los documentos Excel con la información correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, referente a la información del ejercicio 2022 se encuentra en proceso de actualización en la Plataforma Nacional, teniendo como fecha límite el 30 de abril del presente año, cabe mencionar que en esa fecha ya se encontrará disponible para la consulta de la información correspondiente al primer trimestre del 2022 dentro de la Plataforma Nacional en el siguiente enlace:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

- ✓ Deberá seleccionar el Estado Baja California, después elegir el Ayuntamiento de Playas de Rosarito y posteriormente el año que desea consultar y se mostrará los íconos con la información diversa para el cual deberá seleccionar el ícono de Contratos y por último elegir el periodo.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
22 ABR 2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
8:25
20 ABR 2022
Oswaldo
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



OFICIALIA MAYOR

Oficio No. OFM/0740/2022.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California a 19 de abril de 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo en relación a su oficio con número PL-NA-052-IX/2022 de fecha 13 de abril de 2022, en el que requiere lo siguiente:

Solicito se me informe sobre todos los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados para asesoría, representación, defensa o gestoría jurídica que se haya celebrado en ese ente en los años 2020, 2021 y 2022, incluyendo copia digital de versión pública de aquellos vigentes a la fecha. Asimismo, se aclare la forma de contratación: adjudicación directa, licitación o invitación.

Por lo anterior, le informo:

Primero. - Los contratos de prestación de servicios por asesoría jurídica de los ejercicios 2020 y 2021 se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que podrá tener acceso a ellos para cualquier duda, instrumentos que determinan el objeto del mismo, la vigencia y el proceso de adjudicación.

Segundo. - Por lo que respecta a los contratos de prestación de servicios del ejercicio 2022, se encuentran en proceso de actualización, teniendo como fecha límite el 30 de abril del presente año, para dar cumplimiento a la publicación de la información del primer trimestre del 2022.

Sin otro particular por el momento, quedando para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

DAVID CRUZ PONCE

OFICIAL MAYOR

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
19 ABR 2022
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Archivo
C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.
DCP/ARFCH



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal